

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**ACTA MUNICIPAL**  
**N°29 EXTRAORDINARIA. 26-04-2019**

SESION EXTRAORDINARIA. N°29 DEL 26-04-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

**REGIDORES DIRECTORIO**

Arelys Fernández Chaves (Sust. Johnny Vargas Arrieta)

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M<sup>a</sup> de los Ángeles Núñez Fuentes

Maricruz Chaves Alfaro

**REGIDORES SUPLENTE**

Osael Campos Bolaños

Mariela Monge Araya

Luis. Gdo. Venegas Ávila

Marta Salgueras Vásquez

=====

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Geison Valverde Méndez

Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)

Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)

Ana Patricia Rosales Valverde (Sust. José A. Chavarría Villarreal)

Joel Umaña Salazar

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Lisseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS

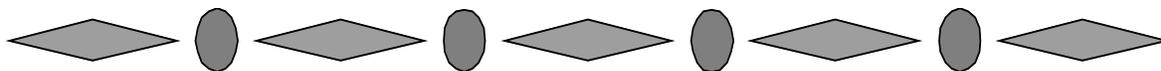
VARGAS.

SECRETARIA a.i.

ELIBETH VENEGAS

VILLALOBOS

ALCALDESA MUNICIPAL

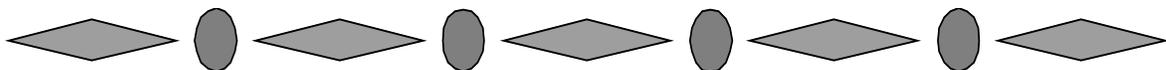


## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
800	I	<b>Política de Inclusión para Personas con Discapacidad.</b>

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ARTICULO I

### Política de Inclusión para personas con Discapacidad.

#### ACUERDO N° 800

Se presenta ante este Concejo personeros de la COMAD, y la señora Kembly Mora, para la presentación de la Política de Inclusión para personas con discapacidad, dice:

**Sra. Kembly Mora.**

Saluda, y procede a la explicar la presentación de la Política de Inclusión, posteriormente le da el uso de la palabra al señor Mario Rivera el cual finaliza la exposición de la política, la misma como sigue:



## Política de inclusión para personas con Discapacidad

Municipalidad de Pococí

## Geo Referencias de la Provincia de Limón

- ❖ La región Huetar Caribe posee 60.000 PcD
- ❖ Ocupa el 3° lugar con mayor número de PcD en el país.
- ❖ El porcentaje mayor de Discapacidad en la provincia es la Discapacidad Visual, seguida por la auditiva y posteriormente la física.
- ❖ Es una de las regiones con mayor pobreza y desigualdad del país.
- ❖ El mayor % de PcD en la provincia de Limón se da en las mujeres con 51.8%
- ❖ El 5.4% de la población con discapacidad se encuentra ocupada en algún trabajo o emprendimiento.
- ❖ La provincia de Limón es la que presenta un mayor % de PcD desempleadas.
- ❖ Solamente el 5.6% de la población con discapacidad posee escolaridad promedio.



fppt.com

## Geo Referencias del cantón de Pococi

- ❖ Pococi es el cantón con mayor población con discapacidad de la provincia de Limón.
- ❖ Posee más 15.000 PcD según el último censo del INEC del año 2011.
- ❖ Ocupa el primer lugar en la provincia en cuanto al número de personas con multi discapacidad con un número de 3.409 personas.
- ❖ El distrito de Cariari es el que presenta el mayor número de PcD.
- ❖ El porcentaje mayor de Discapacidad en el cantón es la Discapacidad Visual, seguida por la física y posteriormente la Auditiva.



fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

*Distritos del cantón de Pococí*

<i>Distrito</i>	<i>Personas con Discapacidad</i>
<i>Colorado</i>	<i>413</i>
<i>Guápiles</i>	<i>4.885</i>
<i>Jiménez</i>	<i>1.395</i>
<i>Rita</i>	<i>4.655</i>
<i>La Colonia</i>	<i>1.650</i>
<i>Roxana</i>	<i>2.974</i>
<i>Cariari</i>	<i>5.264</i>

*¿Qué es la Política de  
Inclusión para personas  
con Discapacidad de la  
Municipalidad de Pococí?*

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

*Es marco político de mediano plazo que establece el municipio, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.*



fppt.com

*¿Cuál es su Propósito?*

fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

*Contar con una herramienta articuladora de propuestas que atiendan a la consecución de acciones específicas a favor de la población con discapacidad, que fomente las relaciones de colaboración entre personas, comunidades, instituciones, empresa privada, cooperativas y el estado en general.*



fppt.com

*¿Responsabilidad Legal?*

fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

*Como parte de las atribuciones señaladas en el artículo 4, inciso h del Código Municipal, ley 7794, se le asigna al Gobierno Local de Pococí la responsabilidad de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*



fppt.com

*Por otra parte la Ley 8822 crea las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y le asigna a ésta Comisión el velar por que en el cantón se cumplan las disposiciones normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*



fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

*Estructura de la Política de inclusión  
para personas con Discapacidad de la  
Municipalidad de Pococí*

fppt.com

Ejes de Ejecución

Eje Institucionalidad  
democrática

Eje Salud

Eje  
educación

Eje Trabajo y  
Empleo

Eje personas,  
Instituciones y  
entorno  
Inclusivo

fppt.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

## *Eje Institucionalidad democrática*

- ❖ *El objetivo es garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.*
- ❖ *Mediante Diseño y ejecución de políticas públicas para el acceso universal.*
- ❖ *Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón.*



fppt.com

## *Eje Salud*

- ❖ *Uno de cada veinte costarricenses, manifiesta una discapacidad producida por una enfermedad congénita, envejecimiento o un accidente.*
- ❖ *En el Cantón de Pococí los servicios de rehabilitación son inaccesibles.*
- ❖ *Por tal Motivo la Municipalidad de Pococí como objetivo específico se compromete Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.*



fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## Eje Educación

- ❖ El 11.1% de la Población con discapacidad del cantón de Pococí sabe leer y escribir.
- ❖ Solamente el 5,69% posee escolaridad promedio.
- ❖ Como objetivo fundamental la través de la política se plantea contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del cantón de Pococí.



fppt.com

## Eje Trabajo y Empleo

- ❖ El Cantón de Pococí es uno de los que presenta un % mayor de PcD desempleadas.
- ❖ El 5.4% de PcD que cuentan con trabajo la mayoría lo desarrolla en el sector privado o a través de emprendimientos.
- ❖ Como parte de las Soluciones al problema el municipio plantea algunas estrategias de mejoramiento.



fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## *Eje personas, Instituciones y entorno Inclusivo*

- ❖ *El objetivo incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.*
- ❖ *Mediante el fortalecimiento a las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos.*



fppt.com

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



# **Política de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Cantón de Pococí Marzo 2019**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## Índice

I.	Considerandos.....	3
II.	Justificación.....	5
III.	Definición.....	7
IV.	Modelo Gestión, seguimiento y evaluación de la política.....	9
V.	Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Política.....	10
VI.	Implementación de la Política.....	10
VII.	Ejecución.....	11
	Plan de acción.....	14
	• Misión visión .....	16
	• Objetivos.....	18
	• Estrategia.....	19
	• Metas.....	22
	• Indicadores.....	24
	• Sistema de monitoreo.....	25
	• Evaluación de resultados.....	25
	Matriz para implementación y ejecución del plan de acción	26
	• Eje institucional democrática.....	27
	• Eje Salud.....	29
	• Eje Educación.....	30
	• Eje Trabajo y Empleo.....	31
	• Personas, Organizaciones y entorno inclusivo.....	34

**I Considerandos.**

1. Que el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad. De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo, históricamente sometido a diversas formas de discriminación y exclusión.
2. Que particularmente, los derechos de las personas con discapacidad están reconocidos en instrumentos internacionales como la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", la cual reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que las otras personas y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. A su vez, la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", Ley 8661, en su artículo 1° declara que el propósito de este instrumento internacional es: "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".
3. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que, para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en la vida económica, social, política, jurídica y cultural, los Estados Parte deben adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que resulten necesarias y pertinentes.
4. Es atribución del Concejo Municipal, según la Ley 7794, "Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

por el alcalde para el periodo para el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos".

5. Que la municipalidad de Pococí se comprometió desde hace varios años con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que ha establecido en todos los instrumentos de planificación acciones estratégicas, metas y recursos presupuestarios, orientados al desarrollo de condiciones de accesibilidad tanto en los servicios municipales como el entorno cantonal, en conjunto con la Comisión Municipal De Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)
6. Que el logro del desarrollo local inclusivo requiere de un proceso sostenido y sustentable, en el que intervienen diversos actores institucionales, sectores productivos y de la sociedad civil, que permita paulatinamente crear las condiciones y servicios accesibles para todas las personas que habitan y transitan diariamente por el Cantón de Pococí, principalmente las que enfrentan discapacidad.
7. Que tanto esta Municipalidad como las entidades de servicio público presentes en el cantón, como parte del Estado Costarricense, deben garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, mediante la adopción de las medidas que procuren este cumplimiento. Y con sustento en el Decreto N° 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, del 07 de abril de 2011, que oficializa la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2011-2021.

## **II. Justificación.**

### **Ámbito Jurídico:**

La obligación de la Municipalidad de Pococí de salvaguardar y garantizar los derechos humanos, en este caso de las personas con discapacidad y según la Sala Constitucional y el artículo 1° de la Constitución Política, "Costa Rica, al constituirse en Estado según los principios básicos de una democracia, opto por una formulación política en la que el ser humano, por el simple hecho de serlo, por haber nacido como tal, es depositario de una serie de derechos que le son dados en protección de su dignidad, derechos que no pueden ser desconocidos sino en razón de intereses sociales superiores, debidamente reconocidos en la propia Constitución o las leyes". El proceso de desarrollo constitucional se complementó con la promulgación de la Ley 8661 y la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento, así como la actual Política Nacional en Discapacidad PODADIS y otra normativa conexas.

### **Ámbito Social:**

En el ámbito social se debe tener en cuenta la necesidad de contar con una política municipal que propicie e impulse el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, el rescate de su dignidad inherente y su acceso al desarrollo inclusivo, ya que la discapacidad es un asunto de interés público, declarado así por la Ley 8661 y la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Lo anterior implica que todos los actores sociales son responsables y participantes en la promoción social del desarrollo de las personas con discapacidad y el respeto por sus derechos.

La Política de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, es el marco político de mediano plazo que establece el municipio, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir; el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la Municipalidad, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos para toda la población servida por la Municipalidad, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo en la sociedad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Al menos los siguientes aspectos claves son fundamentales para esta población:

**1.** La cobertura, accesibilidad y universalización de los servicios básicos como la educación y la salud.

**2.** Mejorar y ampliar la oferta de trabajo, incluyendo adaptaciones en el puesto de trabajo, ya que el desempleo es uno de los problemas más acuciantes que afectan a las personas con discapacidad y causal directa de su condición de pobreza y vulnerabilidad.

**3.** El acceso y la calidad de la información que reciben las personas con discapacidad.

**4.** El mejoramiento en las condiciones de infraestructura y opciones de modalidades de transporte y movilidad en el entorno para esta población.

Es así como esta política se caracteriza por ser:

**Universal:** Cubre a la totalidad de los habitantes servidos por la Municipalidad.

**Inclusiva:** Por medio de su ejecución se desarrollarán las condiciones y mecanismos de garantía de derechos que permitan a las personas con discapacidad optar por el desarrollo inclusivo.

**Articuladora:** Sienta las bases de un modelo de gestión que permitirá a todas las dependencias de la Municipalidad participar en forma coordinada en su ejecución.

**Participativa:** En sus diferentes etapas privilegia la participación de las personas con discapacidad y organizaciones afines, toda vez que reconoce el protagonismo de la sociedad civil.

**Estratégica:** Su diseño parte de la identificación de las inequidades más apremiantes que afectan a la población con discapacidad del cantón de Pococí.

**Integradora:** Visualiza la discapacidad no como un fenómeno aislado; sino en interacción con el resto del sistema social.

**Ajustable:** Toma en cuenta la posibilidad de integrar tanto a la política como a su plan de acción, aquellos aspectos que, a raíz del dinámico cambio del contexto social, sean de interés para el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad del cantón de Pococí.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

### III. Definición.

La definición de la Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí toma en cuenta y se ha elaborado a tenor de lo que dispone la Política Nacional en Discapacidad 2011-2030 y que se ejecuta bajo la égida del El Concejo Nacional de Personas con Discapacidad como ente rector en discapacidad.

Se toma en cuenta también que la Política Nacional de Discapacidad y se concretó en Costa Rica y La Política de Inclusión Para Personas Con Discapacidad luego de un largo proceso de análisis relacionado con los ejes estratégicos que deba contener para responder con eficiencia y efectividad a los obstáculos y retos que conlleva la condición de discapacidad para las personas, sus familias y la institucionalidad nacional, proceso que se logró consolidar gracias a la participación y consulta a expertos y actores políticos, así como al análisis de la legislación nacional e internacional de última generación, pero sobre todo con la participación activa de la población con discapacidad en la definición de las prioridades para la ejecución de la Política Nacional en Discapacidad bajo la coordinación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se sustenta en los cuatro enfoques fundamentales que sustentan a la Política Nacional: Derechos Humanos, Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, Equidad de Género y Gerencia Social por Resultados

Además, incluye acciones relevantes en las áreas

Prioritarias para la población con discapacidad, como son: salud, educación, trabajo y empleo, eje personas, Instituciones, organizaciones y entorno inclusivo.

**Considerando:** Que en el área de atracción servida por La Municipalidad de Pococí existen aproximadamente 15.000 personas con algún tipo de discapacidad según los datos del INEC y si a esta cifra se agregan los familiares cercanos que conviven con ellos, la cantidad se eleva a todas las personas que, de una u otra forma, se relaciona y viven a diario con la discapacidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Las personas con discapacidad viven con frecuencia en condiciones de exclusión y discriminación, privándoseles de esta forma, de experiencias de participación social, política y cultural, fundamental es en la vida.

La población con discapacidad constituye la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo, y sin el soporte de un Estado y una sociedad que le brinde la accesibilidad y los apoyos requeridos para que dicho colectivo alcance una igualdad real, en ámbitos tan variados como la salud, el empleo, la educación, el transporte y otros, el panorama para este grupo no se presenta favorable.

Las políticas públicas son la expresión de una respuesta a una demanda social identificada y sirven para orientar a los actores sociales involucrados, en la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones dirigidos a revertir la problemática social que les da origen por medio de directrices y lineamientos. De ahí que la Política Nacional en Discapacidad, es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública en un periodo determinado, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

Por todo lo anterior la Municipalidad de Pococí debe garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad que atiende en su área de atracción, mediante la adopción de las medidas que procuren este cumplimiento.

Por tanto, se establece La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí 2018-2028 como el marco político de mediano plazo que establece la Municipalidad, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que han de ser desarrollados por la Municipalidad.

Esta política se sustenta en los cuatro enfoques fundamentales que afectan a la Política Nacional y son: Derechos Humanos, Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, Equidad de Género y Gerencia Social por Resultados y responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos para toda la población servida por la Municipalidad de Pococí, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

en la sociedad. Es así como esta política es: Universal, Inclusiva, Articuladora, Participativa, Estratégica, Integradora y Ajustable.

Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí serán responsables por la implementación de la política dentro de su ámbito legal y funcional respectivo.

Para la implementación de la política, las dependencias de la Municipalidad deberán hacer los ajustes (modificaciones y adaptaciones necesarias) que se requieran en cada caso particular para garantizar el ejercicio de los derechos a las personas con discapacidad. De la misma forma podrán aplicar los principios y fundamentos del desarrollo inclusivo con base comunitaria.

#### **IV. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación de la Política.**

La Municipalidad de Pococí entiende que la discapacidad es un asunto de interés público y debe abordarse desde la interactividad e interdependencia de los agentes y la articulación de redes, siendo los principales bloques de actores: la sociedad civil organizada, la institucionalidad pública y la empresa privada. La participación de los tres bloques de actores es necesaria para cumplir los propósitos municipales. Por esto, esta política privilegia el desarrollo de la organización de las personas con discapacidad y sus familias como actores protagónicos en la sociedad civil organizada para incidir en el proceso decisorio que llevan a cabo las instituciones y la empresa privada.

Esta política propone un modelo de gestión que constituye el marco regulador que define atribuciones, responsabilidades y competencias de los actores institucionales y sociales que participan en la ejecución de la política y los mecanismos a través de los cuales debe operar. El modelo define las instancias de articulación y coordinación en red de todos los recursos (institucionales, humanos y financieros) públicos, privados, comunitarios y familiares disponibles para la promoción social del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Para lograr la óptima ejecución de esta política se requiere activar la red de recursos y actores que están directamente relacionados con la promoción social del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, en los tres bloques ya expuestos: institucionalidad pública, sociedad civil y empresa privada.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## **V. Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Política.**

El mecanismo de seguimiento y evaluación de la política se concentrará en el establecimiento de una línea de base nueva para cada objetivo y actividad a desarrollar con metas alcanzables con plazos a un año, dos años, cinco y más para evaluar las metas a fijar en: Construcción de infraestructura con diseño universal, supervisión de cumplimiento de establecimientos comerciales, empresas, organizaciones e instituciones en cuanto a las condicionantes que les obliga la Ley 8661 y leyes conexas. Resultados de inserción laboral de personas con discapacidad como producto de las campañas promovidas por la Municipalidad. También se tomará en cuenta la generación y promoción de cursos por la Municipalidad en instituciones con las que ella pueda coordinar para la capacitación de personas con discapacidad según los resultados de necesidades producto de las interacciones con los sectores involucrados en el cantón. Este sistema de medición de línea de base ya es utilizado por la Municipalidad.

El seguimiento debe ser realizado en cada dependencia administrativa de la Municipalidad responsable de esa gestión ejemplo: La meta de incremento en infraestructura con diseño universal en el cantón debe ser cumplida por el área administrativa responsable de la infraestructura. Las campañas de divulgación son responsabilidad del área respectiva y así sucesivamente.

## **VI. Implementación de la Política.**

La política se implementará mediante un plan de acción, cuyo proceso de formulación será consultivo e involucrará a la mayor cantidad de actores posible, según el modelo de gestión que se describe a continuación:

### **Modelo de Gestión de la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.**

El modelo de gestión de La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se aplicara siguiendo el modelo de gestión de la política nacional que consta de dos niveles: Nivel Rector que competará a la Alcaldía, el Concejo Municipal y a la Comisión de Accesibilidad, en un segundo plano el nivel ejecutor que competará a todas las dependencias organizativas de la corporación que tienen que ver o están relacionadas con la ejecución, supervisión o fiscalización del cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, y su reglamento, en el cantón Pococí y los servicios municipales.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.**

Sera la encargada de velar por que en el cantón de Pococí se cumpla la Ley N°8661 y leyes conexas. Para cumplir con este cometido, la COMAD trabajara en coordinación con el Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y funcionara al amparo del Código Municipal y del reglamento aprobado por el Concejo Municipal vigente.

**Ejecución.**

Los actores principales de la ejecución son todas las dependencias de la Municipalidad involucradas y les corresponde el financiamiento y ejecución de las estrategias de política, en discapacidad y su articulación con las demás políticas públicas y empresa privada, a quienes les corresponded participar en la ejecución de las estrategias de la política según su competencia

**VII. Ejecución**

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí se ejecutará mediante la implementación del plan de acción elaborado según los siguientes ejes y lineamientos:

**1) Eje Institucionalidad Democrática:**

La Municipalidad de Pococí reconoce a las personas con discapacidad como sujetos activos de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de la convivencia democrática sustentada por una institucionalidad garante de derechos humanos.

Los lineamientos del Eje Institucionalidad Democrática son:

- a) Diseño y ejecución de políticas públicas para el acceso universal.
- b) Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón.
- c) Incremento de la inversión social y Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de promoción social y del desarrollo inclusivo.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

d) Fiscalización del cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad por parte de la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil.

e) Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de producción social del desarrollo inclusivo.

## **2) Eje Salud:**

La salud es un aspecto básico en la vida de todo ser humano y por ello la Municipalidad de Pococí se compromete a apoyar la Política Nacional de Salud y sus estrategias, para que sean inclusivas, relacionadas con las personas con discapacidad y las particularidades que esta condición implica.

El lineamiento del Eje Salud es:

- a) La Municipalidad de Pococí coadyuvara en el mejoramiento de un estilo de vida saludable y para que los servicios de salud que se ofrecen por las instituciones responsables en el cantón sean inclusivos y accesibles.
- b) Se brindará una promoción integral de la salud sexual y reproductiva.

## **3) Eje Educación:**

La Municipalidad de Pococí visualiza la educación como un medio para que la población con discapacidad pueda desarrollar y ampliar sus habilidades, destrezas y acceder así a un desarrollo inclusivo de sus derechos.

El lineamiento del Eje Educación es:

- a) La Municipalidad de Pococí coordinara con las instituciones de educación que operen en el cantón para que mejoren las condiciones para asegurar educación inclusiva a las personas con discapacidad.

## **4) Eje Trabajo y Empleo:**

La Municipalidad de Pococí coadyuvara para que en el cantón se cumpla con el derecho al trabajo y a un empleo digno para poder optar por estilos de vida independientes en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Los lineamientos del Eje Trabajo y Empleo son:

- a) La Municipalidad promoverá campañas para que las instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón.
- b) La Municipalidad de Pococí colaborara con el desarrollo de estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de incentivos a los contribuyentes de los diferentes sectores productivos para la creación, adaptación y oferta de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- c) La Municipalidad de Pococí promoverá la formación de empresas productivas integradas por personas con discapacidad.
- d) La Municipalidad Pococí velara por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas en lo referente a la contratación del personal municipal.

#### **5) Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo:**

La Municipalidad de Pococí procurara en el cantón, las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas con discapacidad. Desarrollará acciones dirigidas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación activa en la vida política y publica, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo, para incentivar el estilo de vida independiente y su derecho a la participación en todos los órdenes sociales, de manera que se impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

Los lineamientos del Eje de Personas, Organizaciones y Entorno Inclusivo son:

- a) La Municipalidad de Pococí reconoce la diversidad de las personas con discapacidad y su riqueza, potencialidad y se compromete a apoyar su desarrollo inclusivo y accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, al transporte, a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- b) La Municipalidad coadyuvara con las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos, según los recursos que legalmente se le permita a la Municipalidad aportar.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

c) Apoyara el establecimiento y operación de modelos de redes de cuidado y desarrollo enfocados en la promoción de la vida independiente.

La Política Cantonal de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos para toda la población servida por la Municipalidad, en la cual las personas con discapacidad no encuentren barreras para su desarrollo en la sociedad.

# Plan de acción



Para la Promoción del Desarrollo de las  
Personas con Discapacidad

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

### **Plan de Acción**

El Plan de Promoción del Desarrollo de las Personas con Discapacidad contempla los objetivos, actividades, responsables para promover el correcto desarrollo de las personas con alguna condición de discapacidad. Este plan se desarrollará a mediano plazo comenzando con metas cuyo plazo de ejecución puede ser anual. El plan contempla los resultados del diagnóstico y el cumplimiento de la política que también está en línea con la política nacional vigente. La Municipalidad de Pococí debe contemplar en su presupuesto los recursos necesarios para desarrollar el plan, pues no contar con ellos es una debilidad que se manifestara en el no cumplimiento de los propósitos. Para ello contara con el apoyo de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).

Este plan se basa en el respeto a la dignidad de las personas, su autonomía individual, toma de decisiones, la no discriminación, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, su participación e inclusión plenas, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la igualdad

En cuanto a la organización general de la Municipalidad se debe desarrollar una estrategia de sensibilización en el cambio de cultura con respecto a la situación de discapacidad de las personas en el cantón de Pococí y una concientización con respecto al papel que juega la Municipalidad en la fiscalización y facilitación de la accesibilidad y diseño uniforme que garantiza tratamiento igualitario para las personas con discapacidad. Para potenciar su participación plena en la vida productiva del cantón.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

### **Misión**

Orientar la ejecución de las estrategias en conjunto con las instituciones pertinentes para contribuir al desarrollo e inclusión de las personas que en el cantón de Pococí poseen algún grado de discapacidad, respetando el derecho a la accesibilidad, justicia, educación, salud, rehabilitación, trabajo y recreación, así como sus familias, para potenciar su participación plena en la vida productiva del cantón.

### **Visión**

Que las personas con discapacidad del cantón de Pococí participen a nivel, social, cultural y económico de manera activa, en un ambiente de igualdad de oportunidades, con el respaldo de la Municipalidad acorde con sus características y necesidades particulares.

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Promover la participación, el desarrollo e inserción de la población con discapacidad en todos los aspectos de su vida en un ambiente igualitario de oportunidades y derechos sin discriminación en el cantón de Pococí.

#### **Objetivos Específicos:**

Los siguientes objetivos específicos se describen siguiendo el orden de los ejes contemplados en la política a saber:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Eje Institucionalidad Democrática:**

- Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.

**Eje Salud:**

- Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**Eje Educación:**

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del Cantón de Pococí.

**Eje Trabajo y Empleo:**

- Desarrollar oportunidades de empleo, auto empleo y capacitación para incrementar las posibilidades de acceso al sector productivo del cantón para personas con discapacidad.

- Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

- Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo.

- Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el gobierno local.

**Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo:**

- Incrementar el acceso de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## **Estrategia**

### **Estrategia según objetivo**

**Eje Institucionalidad Democrática:** Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.

#### **Estrategia:**

- La Municipalidad de Pococí incentivara la participación de toda la población del cantón en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas dirigidas a las instituciones que brindan servicios y/o apoyo a las personas con discapacidad.

A través de Área de Inclusión para las Personas con discapacidad de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, se fiscalizará el cumplimiento de la Política Cantonal y brindará la asesoría necesaria en la promoción y garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad.

- La Municipalidad de Pococí elaborara e implementara una campaña de sensibilización dirigida a toda la población del cantón y difundida por todos los medios de comunicación.
- Dotar de recursos económicos al plan de promoción de las personas con discapacidad.

- Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí incorporan la perspectiva de accesibilidad universal en todas las acciones y servicios que brinda, en el marco de la Ley 8661 y leyes conexas.

#### **Eje Salud:**

Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

#### **Estrategia:**

- La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de salud ubicadas en el cantón para que se mejoren los servicios que reciben las personas con discapacidad.
- Promoverá la participación activa de las personas con discapacidad y de sus familias en la resolución de los asuntos de su interés.

#### **Eje Educación:**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del Cantón de Pococí.

**Estrategia:**

- La Municipalidad de Pococí condicional la asignación de recursos a los centros educativos para que se atienda de forma prioritaria las necesidades de accesibilidad.
- La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de educación ubicadas en el cantón para que se mejoren los accesos a los servicios que reciben las personas con discapacidad.

**Eje Trabajo y Empleo**

**Objetivo1:** Desarrollar oportunidades de empleo, auto empleo y capacitación para incrementar las posibilidades de acceso al sector productivo del cantón para personas con discapacidad.

**Estrategia 1:** La Municipalidad promoverá la inclusión de las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del Cantón.

- Diseñara campañas de difusión dirigidas a las empresas públicas y privadas para sensibilizar sobre la inclusión de personas con discapacidad.

**Objetivo 2:** Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**Estrategia 2:** Fomentar el autoempleo y fortalecer la formación para el trabajo de las personas con discapacidad.

**Objetivo3:** Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo.

**Estrategia 3:** La Municipalidad de Pococí coordinara con instancias técnicas, legales y financieras para fortalecer la creación de grupos organizados de personas con discapacidad.

**Objetivo 4:** Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el gobierno local.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Estrategia 4:** Crear una política pública local que garantice la inserción laboral de las personas sin ninguna discriminación.

**Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo:**

Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.

**Estrategia:**

- La Municipalidad de Pococí coordinara el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8661 y leyes conexas en cuanto a transporte público.
- La Municipalidad de Pococí facilitara la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad mediante uso de medios idóneos.
- En todas las obras de infraestructura que realice o contrate la Municipalidad de Pococí velara por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas para que se garantice y facilite el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad.
- La Municipalidad de Pococí garantizara por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas en los Edificios Municipales y principalmente en los departamentos de mayor atención a público.
- La Municipalidad de Pococí fiscalizara por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas en los Edificios de servicio público, nuevas construcciones y en el otorgamiento de patentes comerciales.
- La Municipalidad de Pococí velara porque el Cantón de Pococí sea accesible para todas las personas, especialmente las que enfrentan discapacidad.
- La Municipalidad de Pococí favorecerá la integración social de las personas con discapacidad mediante la organización de eventos culturales y deportivos en el cantón.
- La Municipalidad de Pococí coordinar con instituciones públicas, privadas y ONG con el fin de buscar recursos económicos y apoyo logístico para el desarrollo de las organizaciones de personas con discapacidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

- La Municipalidad de Pococí elaborara un plan de apoyos para el desarrollo de servicios a personas, que permita la atención integral de la población que se atiende.
- Coordinara con las instituciones y organizaciones la implementación de las redes de cuidado.

### **Metas**

Las metas propuestas por la Municipalidad de Pococí para el cumplimiento a mediano plazo de los objetivos supra citados son:

#### **Eje Institucionalidad Democrática:**

- Elaborar una estrategia de divulgación de la política y plan estratégico cantonal sobre discapacidad a Cargo de área de Inclusión para las Personas con Discapacidad, de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Desarrollar diez actividades de capacitación al año, en materia de discapacidad tanto a instituciones Públicas como privadas.

Conformar como mínimo una asociación de Personas con Discapacidad por Distrito para fomentar la participación plena y efectiva en la toma de decisiones en lo referente al tema de discapacidad.

- Se elaborará y distribuirá material educativo e informativo para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad de Pococí y procurar un trato digno para ellas.
- Incluir anualmente en los presupuestos ordinarios y extraordinarios para dar cumplimiento al Plan.
- Cada dependencia presentara un informe en el que se garantice la revisión e inclusión de acciones conforme a la Ley 8661 y leyes conexas.

#### **Eje Salud:**

- Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de salud del cantón a fin de que se desarrollen actividades específicas para las personas con discapacidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

•Establecer contacto permanente mediante reuniones y convivios con las organizaciones que atienden a personas con discapacidad.

**Eje Educación:**

- El Concejo Municipal emite una directriz para condicionar la asignación de recursos por medio de presupuesto participativo para que se priorice la atención de necesidades en accesibilidad.
- Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de educación del cantón a fin de que se desarrollen actividades específicas que mejoren el acceso de los servicios para las personas con discapacidad.

**Eje: Personas, Organizaciones y Entorno Inclusivo:**

- La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos reuniones de coordinación al año con el Concejo de Transporte Publico para fiscalizar el grado de cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, y acciones conjuntas para atender necesidades planteadas por la ciudadanía con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones.
- La Municipalidad de Pococí adaptara los formularios y requisitos para que puedan ser accesibles a las personas con discapacidad.
- La Municipalidad de Pococí capacitara al menos un funcionario de cada área que atiende al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el Lasco y Braille.
- La Municipalidad de Pococí, dentro de las especificaciones técnicas de los proyectos que realice o contrate, incorporara lo correspondiente a la Ley 8661 y leyes conexas.
- La Municipalidad de Pococí realizara un diagnóstico de la accesibilidad de los Edificios Municipales e implementar mejoras.
- La Municipalidad de Pococí establecerá las políticas y alcance de la supervisión que se va a ejercer para el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas (De acuerdo al principio proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y costo- /beneficio) de acuerdo las condiciones del local donde se ejerce la actividad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

•La Municipalidad de Pococí realizara al menos veinticinco inspecciones al año, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas, en establecimientos comerciales y de servicio público.

•La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos proyectos de inversión que garanticen mejorar la accesibilidad en el Cantón (aceras y rampas).

•La Municipalidad dispondrá de espacios adecuados para que las personas con discapacidad disfruten de los eventos culturales y deportivos que se organicen.

•La Municipalidad organizara al menos dos actividades anuales que promuevan la integración y participación de personas con discapacidad en eventos culturales y/o deportivos.

•La Municipalidad de Pococí coordínate con el Comité Cantonal de Deporte para asegurar la participación de personas con discapacidad en todas las actividades deportivas y recreativas que organice.

•La Municipalidad de Pococí realizara al menos dos actividades al año de coordinación para búsqueda de recursos económicos y apoyo logístico.

•La Municipalidad de Pococí mantendrá reuniones periódicas y comunicación oral y escrita con las instituciones involucradas en la implementación y mantenimiento de las redes de cuidado.

### **Indicadores**

Los indicadores para evaluar el grado de avance paulatino que tendrá la ejecución de este plan serán en primer término los contemplados en la línea de base que se establecerá a la medida de las necesidades particulares de cada proyecto a realizar para cumplir los objetivos, para lo que se debe agregar las actividades particulares que darán contenido a las estrategias enumeradas en este plan.

### **Sistema de Monitoreo**

Este plan contempla el monitoreo y el seguimiento continuo de las metas estratégicas para medir su grado de avance, así como las líneas de acción establecidas.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El sistema de monitoreo aplicable será el mismo que la Municipalidad utiliza para la medición del cumplimiento de su plan anual operativo y en particular se establecerán indicadores de línea de base para las actividades y programas sustantivos relacionados con la atención de las personas con discapacidad.

### **Evaluación de Resultados**

Como complemento al sistema de monitoreo aplicable, la Municipalidad podrá realizar a través del Área de Inclusión Para las Personas con Discapacidad de la Unidad de Bienestar de Social, Familia y Mujer, estudios y encuestas específicas sobre la evolución del tratamiento a la discapacidad en el cantón central de la provincia de Pococí, así como el avance en la atención de las personas con discapacidad y los requerimientos e accesibilidad en todos los servicios.

## **Matriz para la implementación**



## **Y ejecución del plan de acción**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## Matriz para la implementación y ejecución del plan de Acción

### ➤ Eje Institucionalidad Democrática

La Municipalidad de Pococí reconoce a las personas con discapacidad como sujetos activos de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de la convivencia democrática sustentada por una Institucionalidad garante de derechos.

Objetivo Especifico	Lineamientos		Estrategias	Metas mediano Plazo
Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de políticas públicas para el acceso universal.</li> <li>• Promoción y garantía de la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón.</li> <li>• Incremento de la inversión social y Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de promoción social y del</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí incentivara la participación de toda la población del cantón en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas dirigidas a las instituciones que brindan servicios y/o apoyo a las personas con discapacidad.</li> <li>• A través de Área de Inclusión para las Personas con discapacidad, se fiscalizará el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una estrategia de divulgación de la política y plan estratégico cantonal sobre discapacidad a Cargo de área de Inclusión para las Personas con Discapacidad, de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer.</li> <li>• Desarrollar diez actividades de capacitación al año, en materia de discapacidad tanto a</li> </ul>

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

	<p>desarrollo inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad por parte de la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Fortalecimiento de la institucionalidad involucrada con el proceso de producción social del desarrollo inclusivo.</li> </ul>		<p>cumplimiento de la Política Cantonal y brindará la asesoría necesaria en la promoción y garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí elaborara e implementara una campaña de sensibilización dirigida a toda la población del cantón y difundida por todos los medios de comunicación.</li> <li>• Dotar de recursos económicos al plan de promoción de las personas con discapacidad.</li> <li>• Todas las dependencias de la Municipalidad de Pococí</li> </ul>	<p>instituciones Públicas como privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar como mínimo una asociación de Personas con Discapacidad por Distrito para fomentar la participación plena y efectiva en la toma de decisiones en lo referente al tema de discapacidad.</li> <li>• Se elaborará y distribuirá material educativo e informativo para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad de Pococí y procurar un trato digno para ellas.</li> <li>• Incluir anualmente en los</li> </ul>
--	---	--	---	--

			incorporan la perspectiva de accesibilidad universal en todas las acciones y servicios que brinda, en el marco de la Ley 8661 y leyes conexas.	presupuestos ordinarios y extraordinarios para dar cumplimiento al Plan.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada dependencia presentara un informe en el que se garantice la revisión e inclusión de acciones conforme a la Ley 8661 y leyes conexas.</li> </ul>
--	--	--	--	---

➤ Eje Salud

La salud es un aspecto básico en la vida de todo ser Humano y por ello la Municipalidad de Pococí se compromete a apoyar la Política Nacional de Salud y sus estrategias, para que sean inclusivas, relacionadas con las personas con discapacidad y las particularidades que esta condición implica.

**Salud**

Objetivo Especifico	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí coadyuvara en el mejoramiento de un estilo de vida saludable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de salud ubicadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar anualmente 3 actividades específicas que se adecuen a las personas con discapacidad para promover el</li> </ul>

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

	<p>y para que los servicios de salud que se ofrecen por las instituciones responsables en el cantón sean inclusivos y accesibles.</p>	<p>en el cantón para que se mejoren los servicios que reciben las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoverá la participación de las personas con discapacidad y de sus familias en la resolución de los asuntos de su interés</li> </ul>	<p>mejoramiento de los servicios brindados por los establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contacto permanente mediante reuniones y convivios con las organizaciones que atienden a personas con discapacidad.</li> </ul>
--	---	--	---

➤ **Eje Educación**

La Municipalidad de Pococí visualiza la educación como un medio para que la población con discapacidad pueda desarrollar y ampliar sus habilidades, destrezas y acceder así a un desarrollo inclusivo de sus derechos.

Objetivo Especifico	Lineamientos	Estrategias	Metas mediano Plazo
<p>Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y académicas para las personas con discapacidad del cantón de Pococí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí coordinara con las instituciones de educación que operen en el cantón para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí condicionara la asignación de recursos a los centros educativos para que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar anualmente al menos cuatro reuniones de coordinación con las instituciones del área de</li> </ul>

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

	<p>que mejoren las condiciones para la educación de las personas con discapacidad.</p>	<p>atienda de forma prioritaria las necesidades de accesibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad coordinara con las diferentes instituciones del área de educación ubicadas en el cantón para que se mejoren los accesos a los servicios que reciben las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p>educación del cantón a fin de que desarrollen actividades específicas que mejoren la accesibilidad de los servicios para las personas con discapacidad.</p>
--	--	---	--

➤ **Eje Trabajo y Empleo**

La Municipalidad de Pococí coadyuvara para que en el cantón se cumpla con el derecho al trabajo y aun empleo digno en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas mediano Plazo</b>
<p>Desarrollar unidades de empleo, empleo y citación para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad promoverá campañas para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad promoverá la inclusión de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí contara con un sistema automatizado</li> </ul>

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

<p>ementar las posibilidades de acceso al or productivo del ón para personas con apacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir con las mejoras constantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad.</li> <li>• Incentivar la organización de personas con discapacidad para crear nuevas fuentes de empleo.</li> <li>• Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en el</li> </ul>	<p>que las instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí colaborara con el desarrollo de estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de incentivos a los contribuyentes de los diferentes sectores productivos para la creación, adaptación y</li> </ul>	<p>las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñara campañas de difusión dirigidas a las empresas públicas y privadas para sensibilizar sobre la inclusión de personas con discapacidad.</li> <li>• Fomentar el autoempleo y fortalecer la formación para el trabajo de las personas con discapacidad.</li> <li>• La Municipalidad de Pococí coordinara con instancias técnicas,</li> </ul>	<p>para la inclusión, registro y seguimiento de personas en condición de desempleo y que además permita monitorear la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí promoverá al menos dos actividades para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral menos una campaña sensibilización del de personas con discapacidad en el mercado laboral.</li> <li>• Coordinar con instituciones públicas y privadas competentes, cursos de capacitación en</li> </ul>
--	---	--	---

<p>gobierno local.</p>	<p>oferta de puestos de trabajo para personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí promoverá la formación de empresas productivas formadas por personas con discapacidad.</li> <li>• La Municipalidad de Pococí velara por el cumplimiento de la Ley 8661 en lo referente a la contratación del personal municipal.</li> </ul>	<p>legales y financieras para fortalecer la creación de grupos organizados de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una política pública local que garantice la inserción laboral de las personas sin ninguna discriminación.</li> </ul>	<p>diversas áreas para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el emprendedurismo, para que las personas con discapacidad se constituyan en MYPIMES y Unidades productivas genere así auto empleo.</li> <li>• Desarrollar al menos una actividad de capacitación al año, sobre figuras de organizaciones, cooperativas y asociaciones.</li> <li>• Crear una política institucional de empleo inclusiva para la Municipalidad de Pococí.</li> </ul>
------------------------	---	--	---

➤ **Personas Organizaciones y Entorno Inclusivo**

La Municipalidad de Pococí procurara en el cantón, las condiciones para el logro del entorno inclusivo para todas las personas con discapacidad.

Desarrollará acciones dirigidas al ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación en la vida política y publica, la organización de las personas con discapacidad y sus familias, como actores protagónicos de su propio desarrollo, para incentivar el estilo de vida independiente y su derecho a la participación en todos los órdenes sociales, de manera que se impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Lineamientos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas mediano Plazo</b>
<p>Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad de Pococí reconoce la diversidad de personas con discapacidad y su riqueza, potencialidad y se compromete a apoyar su desarrollo inclusivo y accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, al transporte, a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad de Pococí coordinara el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8661 y leyes conexas en cuanto a transporte público.</li> <li>La municipalidad de Pococí facilitara la comunicación y la difusión de información para personas con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos dos reuniones de coordinación al año con el concejo de Transporte Publico para fiscalizar el grado de cumplimiento de la ley 8661 y acciones conjuntas para atender necesidades planteadas por la ciudadanía.</li> <li>La Municipalidad de Pococí deberá de adaptar los formularios y requisitos para que puedan ser</li> </ul>

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

	<p>información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí coadyuvara con las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias, con el fin de apoyar sus objetivos, según los recursos que legalmente se le permita a la municipalidad aportar.</li> </ul>	<p>discapacidad mediante uso de medios idóneos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En todas las obras de infraestructura que realice o contrate la Municipalidad Pococí garantizara el cumplimiento de la ley 8661 en los edificios municipales y principalmente en los departamentos de mayor atención al Público.</li> <li>• La Municipalidad de Pococí deberá fiscalizar el cumplimiento de la Ley 8661 en los edificios Públicos, nuevas construcciones y en el otorgamiento de patentes comerciales.</li> </ul>	<p>accesibles a las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al menos un ciudadano de cada área que atienda al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el LESCO Y BRAILE.</li> <li>• Dentro de las especificaciones técnicas de los proyectos que realice la municipalidad deberá incorporarse lo correspondiente a la Ley 866 y leyes conexas.</li> <li>• Realizar un diagnóstico de accesibilidad de edificios municipales e implementar mejoras.</li> </ul>
--	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad de Pococí velara porque el cantón de Pococí sea accesible para las personas con discapacidad.</li> <li>• La Municipalidad de Pococí favorecerá la integración social de las personas con discapacidad mediante la organización de eventos culturales y deportivos del cantón.</li> <li>• Coordinar con instituciones públicas y privadas y ONG con el fin de buscar recursos económicos y apoyo logístico para el desarrollo de las organizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las políticas y alcance de la supervisión que se va a ejercer para el cumplimiento de la Ley 8661(de acuerdo con el principio de la proporcionalidad, razonabilidad, oportunidad y costo) de acuerdo con las condiciones del local donde se ejerce la actividad.</li> <li>• Realizar al menos 300 inspecciones al año, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas.</li> <li>• La Municipalidad de Pococí deberá realizar al menos dos proyectos de inversión que garanticen mejorar la accesibilidad en el cantón (aceras y rampas).</li> </ul>
--	--	---	---

		<p>para las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinara con las instituciones y organizaciones la implementación de las redes de cuidado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Municipalidad deberá disponer de espacios adecuados para las personas con discapacidad disfruten de los eventos culturales y deportivos que se organicen.</li><li>• La Municipalidad deberá organizar al menos dos anuales que promueva la integración y participación de personas con discapacidad en eventos culturales y deportivos.</li><li>• Realizar al menos dos actividades al año de coordinación para búsqueda de recursos económicos y apoyo logístico.</li></ul>
--	--	---	---

**PARTICIPAN DE LA PALABRA:****Reg. Ovidio Vives C.**

Primeramente quiero agradecerle a Dios y segundo al señor presidente Municipal Fredy Hernández que depositó la confianza en mí el primero de mayo del 2018 en tomarme en cuenta para liderar como presidente de esta comisión Municipal de accesibilidad en mi cantón de Pococí. A los compañeros que conformamos la comisión de COMAD también las gracias, junto con la Señora alcaldesa Doña Elibeth Venegas que hemos tenido siempre la voluntad y compromiso con este cantón con todas las organizaciones, con todas las Asociaciones de Desarrollo comunal, las fuerzas vivas, los empresarios, de poderles colaborar hasta donde esté a nuestro alcance.

También tengo que agradecerle a la Licenciada Mauren Monge y los colaboradores que trabajan con ella en la oficina, pues también han sido parte desde un inicio para que esto hoy se esté culminando y repito esto es la primera etapa, de aquí vamos a intentar trabajar más fuerte para traer programas y recursos a través de otras organizaciones e instituciones privadas a este cantón.

**Sra. Ana Yan regidora Limón**

Saluda, agradecer al señor presidente de la COMAD de Pococí el señor Ovidio Vives por la invitación y la generosidad de compartir este gran logro que sin duda es un gran paso para alcanzar una sociedad justa, equitativa e inclusiva y accesible; porque cada logro alcanzado por cada uno de nuestros cantones enaltecen nuestra querida provincia de Limón y es una gran responsabilidad y desafío de cada uno de nosotros, desde nuestros puestos de toma de decisión, eliminar todas las barreras del entorno y velar por el bienestar común.

Gracias señor regidor Ovidio Vives también días por su gran cooperación en temas de la política de inclusión para personas con discapacidad, por su mística, por su labor, por su trabajo, por su pasión y entrega, no son el cantón de Pococí sino que ha trascendido a nivel Provincial que ha surgido gracias a la iniciativa de usted, de toda su comitiva de la COMAD, de su equipo de asesores y colaboradores.

Dentro de nuestro cantón central de Limón también estamos trabajando en la política cantonal, estamos en la fase de diagnóstico, hicimos una comisión interinstitucional que incluye todos los directores de cada uno de los departamentos y sus gestores porque creemos que esté el cambio hay que empezar por casa. Explica ampliamente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Sr. Larrie Wein Calvin. Municipalidad de Limón.**

Saluda, siento que este es un proceso que se inicia a nivel de la provincia de Limón, lo arranca y lo inicia la Municipalidad de Guápiles pero vamos todos encaminados. Tal vez no he participado dentro de las reuniones pero si sé de los acompañamientos que se han dado a nivel de Provincia...

Esto ha servido para unir a la Provincia de Limón la política y se ha dedicado a buscarle soluciones a los que más necesitan. yo soy parte de años ya de un segmento de población que estamos en la lucha, por incluir personas adultas mayores, entonces cualquier proceso esto es gran beneficio y eso nos da la oportunidad de unirnos y caminar en conjunto.

**Sra. Hellen Simus. Regidora Municipalidad de Talamanca.**

Saluda, quisiera solicitarles que le demos un fuerte aplauso a una persona que ha dedicado cuerpo y alma a las personas con discapacidad y ha trabajado de la mano con esta provincia y los que estamos en la Comad sabemos lo difícil que fue para esta persona. Yo solicito un fuerte aplauso para don Mario, muchas gracias de corazón que ha hecho una excelente labor.

La inclusión quizás represente la mayor fortaleza que puede ofrecerse a las personas con discapacidad, debido a que una sociedad incluyente aporte un lugar para vivir respetando su diversidad, condición, religión, educación, sexualidad, raza o género. Entonces pensar que la inclusión social de las personas con discapacidad puede promover su bienestar a la vez que impulsa una cultura de participación de todos los actores de la sociedad con o sin discapacidad para el beneficio común. Explica ampliamente.

Yo tengo un hermano con una discapacidad cognitiva y es muy difícil cuando uno tiene que gestionar ante instituciones porque normalmente cuando en una institución no ve que usted es una persona sordomuda, que le falta un pie o algunas cuestiones pues no creen en su discapacidad.

Nosotros a nivel político estamos llamados a exigir porque el buen legislar de una Municipalidad no es velar parcialmente por sus habitantes y las personas con discapacidad ya la tienen muy difícil porque tienen que lidiar en su diario vivir con eso como para que nosotros no busquemos la manera de hacer esas aceras. Entonces los insto que cuando se está trabajando el tema del presupuesto Municipal sepamos que no solamente es para darle la porción a Conapdis sino que también asignar presupuesto para desarrollar obras en beneficio de esta población.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Reg. Julio. Municipalidad de Siquirres.**

Saluda, comentarles que cuando formaron las COMAD las municipalidades vieron algo como que no se iban a empoderar y en estas Administraciones ustedes saben que la Administración de Guápiles, Siquirres, Talamanca, Limón y Matina se han empoderado y gracias a ese movimiento que hemos dado nosotros pidiendo asesoría y lo logramos a través de don Mario y nos hemos empoderado realmente. Explica ampliamente.

**Sr. Pdte. Freddy Hernández M.**

La labor que ustedes hacen día a día no es cuantificable en el día a día, hubo un trabajo de horas, días, semanas, meses para llegar hoy acá y tomar decisiones en la línea que queremos todos salir hoy contentos.

Pero también lo que bien indica don Julio el espíritu que nos tiene hoy acá, yo quisiera que los representantes de las organizaciones participen.

En retrospectiva voy a hacer un resumen y quiero ahora cederle el uso de la palabra a Yanory y Eli pues quiero que den testimonio de cómo aterrizamos nosotros proyectos que en su momento nos parecían sumamente complicados.

Cuando un grupo de madres, amigas, nos plantearon un proyecto en una sesión que tenían un asunto con hijos, con familiares con autismo. A partir de ese momento ellos querían para un grupo un terreno, pero era complicado financieramente y por la gestión pública y Municipal es muy engorrosa, no se puede brincar la normativa, pero en ese momento yo en lo personal les dije; hagan una junta, organícense, reúnanse, tomen acuerdos entre ustedes, ojalá saquen cédula jurídica y unos meses después formaron APAZA (Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica), así ellos lo plasmaron y después vino el proyecto, lo estuvimos trabajando y llegó un momento en que le incluimos el recurso para la compra del terreno.

Después vino la tramitología de la Contraloría, entonces uno y otro año se iba a superávit, un dinero que estaba enfocado en atender a esa población, pero gracias a Dios hace dos años se ejecutó, se logró, hoy por hoy está el terreno, se les cedió por 50 años a APAZA. Es decir, solo por formalidad por el sistema que no permite hacer una donación horizontal entonces hubo que hacerlo también con KADOTA. Pero lo hicimos.

Quiero ceder el uso de la palabra a Yanory, Elizabeth, y demás señoras, les doy un par de minutos para que se dirijan y expliquen la importancia que han tenido y como ha impactado.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Sra. Yanory APAZA.**

Saluda, como bien lo decía don Freddy ha sido una época de lucha y de amor porque nosotros amamos tanto a nuestros hizo que debido a eso es que estamos aquí porque somos la voz de los que no pueden defenderse. En este caso la población con autismo.

Hoy día ya el terreno está, lo estamos trabajando, mañana se hace el retiro de las láminas de zinc que también fue parte del Concejo que el deportivo Santos nos va a ceder, entonces mañana también hacemos ese retiro, con toda la ilusión de poder construir un rancho y empezar a trabajar con nuestros chicos.

Tenemos 8 años de ser Asociación legalmente inscrita y en estos 8 años hemos visto todo el proceso que ha habido aquí en la Municipalidad de Pococí en la parte de transformación, de la parte sensible de la parte humana, siempre recuerdo la frase de don Freddy cuando dijo vamos a dejar de trabajar en la parte gris, vamos a apostar por la parte humana y nosotros somos ejemplo de esa transformación.

Antes la COMAD no estaba tan comprometida, antes no existía una persona encargada del tema de discapacidad, donde antes las organizaciones cada quien estaba por su lado y con nuestras propias uñas, pero hoy en día con esto de la política uno ve el gran avance que ha habido y gracias también que hemos estado de la mano con el lema que dice: "Nada acerca de nosotros, sin nosotros", o sea, estar presentes en cada una de estas actividades.

**Sra. Elizabeth. Madre de niño autista.**

Saluda a nosotros nos ha costado mucho todo el proceso de APAZA. En toda la zona Atlántica el único centro de educación especial queda en Guácimo y llevar a los niños allá es super tedioso. Principalmente para muchas madres que se transportan en autobús.

Nuestro objetivo es llegar a tener plazas de maestros que lleguen a estar en esa institución, que ya se conforme como una institución que llegue a darle clases a niños especiales como nuestros hijos, y ese es el objetivo y ojalá que muchos niños lo puedan disfrutar. Explica ampliamente.

**Sra. Mey Ruíz. Regidora Municipalidad de Guacimo.**

Saluda, pertenezco a la COMAD, soy la representante, quiero externar que me gustaría que en mi población haya también una feria de empleo para esta población.

**Sra. Yessenia. Organización KADOTA.**

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

Saluda, nosotros también recientemente firmamos un convenio de un lote con la Municipalidad, estamos muy contentos porque nosotros promovemos la vida independiente de las personas con discapacidad, y para hacerlo necesitamos accesibilidad en el cantón.

Estamos trabajando en eso, en este mes firmamos el Convenio y esperamos avanzar, sabemos que no es muy rápido que lo vamos a poder lograr pero igual como lo hizo APAZA poco a poco con la ayuda de Dios lo vamos a lograr.

**Sra. Saray Camareno Álvarez. Reg. Supl. Concejo Siquirres.**

Saluda, ya todos los diferentes representantes de las comisiones de la COMAD de los diferentes cantones han dicho lo que tienen que decir. Hoy es un día muy importante para el cantón e Pococí y quiero hacer un comentario porque siempre en los Concejos cuando se presentan grandes proyectos, se aprueban en el calor del momento y después ahí se queda. El comentario es que el Cantón de Pococí que hoy dio el primer paso, sigan trabajando y sigan teniendo el compromiso de seguir estar políticas como las están mencionando hoy y con todas las expectativas que ustedes le están dando a la población con disca capacidad. Que ustedes den el ejemplo, y que las demás Municipalidades sigamos detrás de ustedes.

**Sr. Pdte. Freddy Hernández M.**

Los puentes, la obra gris, las calles, las aceras que todo el tiempo viene a reclamar las personas de las comunidades, pero nosotros tenemos que humanizar el presupuesto.

Tenemos que poner esto en la práctica pero la única manera es que esté plasmado en el Presupuesto, tiene que humanizarse los presupuestos de los diferentes cantones y nosotros mandarle un mensaje a los diferentes Concejos Municipales, pues esto es de celebrarlo todos, de dar el acompañamiento.

Somos nosotros los que tenemos que mandarle al ejecutivo cuales son las líneas de Política de estado que queremos para este país, entonces tenemos que hacerlo nosotros y mandarlo ojalá a publicar a la gaceta y enviarlo a los diferentes Ministros y despachos de todos los diputados de la República para que ellos en representación nuestra, en la discusión de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la república, se plasme la humanización de los presupuestos.

**Sr. José Lidier Azofeifa González, Asesor Diputada Marolin Azofeifa.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Saluda y se disculpa en nombre de la señora Diputada ya que le fue imposible asistir. Todos ustedes conocen la situación que venía viviendo don Mario Rivera, desde el punto de vista laboral y las complicaciones que se les estaba presentando para poderles apoyar como Organizaciones, gracias a la compañera Mey Ruiz, intervino ante el despacho nuestro y nos puso al tanto de la situación y gracias a eso se logró solventar la situación de don Mario y hoy día trabaja en el despacho de la diputada Marolin con instrucciones claras que lo único que va a hacer es apoyarlos a ustedes como organizaciones.

Son instrucciones directas de que dentro del periodo legislativo que le queda a la señora Diputada y que don Mario nos ayude en el despacho, él debe replicar lo que hoy está haciendo la Municipalidad de Pococí en los restantes cantones de la provincia de Limón. Entonces es responsabilidad de ustedes como organizaciones sacarle el mayor provecho a don Mario Rivera, una de las personas que tiene mayor conocimiento en el país en temas de inclusión, en temas de discapacidad.

Está a disposición del despacho, don Mario cuenta con el apoyo completo político y desde los compañeros del despacho legislativo de la señora diputada para hacer su función en apoyo a cada una de las organizaciones de la provincia.

#### **Reg. Reinaldo Benavidez.**

Saluda, hace 4 años conversaba con el finado Marcial Sánchez y me decía que si yo llegaba al Concejo luchara por esta gente.

El me decía que había que crear la oficina defensora de las personas que tienen alguna discapacidad.

Aquí no hay ni que pensarlo mucho, con la capacidad que ustedes tienen, cuenten conmigo siempre para luchar, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo en defensa. Porque por muchos años alguna parte de la población se había olvidado. Ustedes son seres admirables y lo que necesitan es un empujoncito y hoy este proyecto se va a aprobar sin ninguna mezquindad.

#### **Lic. Minor de la O.**

Saluda, hace aproximadamente 7 años yo emigré a la ciudad de Panamá a prepararme, me especialicé en la parte de educación especial y que importante es que cuando estemos en un evento como este, no haga falta un intérprete verdad?. Gracias a Dios también escuché un comentario del compañero, son pocos los jóvenes a los que nos gusta lo que es la interpretación en lengua de señas o lo que es lescó en sí.

La moción que yo traigo estar tarde es la siguiente: aproximadamente hace dos años me organicé con un grupo de padres de familia de Cariari, son 25 padres con niños con

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

síndrome de Down, el cual ya empezamos un plan piloto, empezando de lo que son las uñas, con el apoyo del hogar de ancianos y la Asociación de discapacidad con un proyecto piloto para ayudar a solventar algunas necesidades cognitivas o algunas especialistas, abarcando lo que es terapia física, terapia de lenguaje, estimulación temprana, psicología y educación especial.

Para el distrito de Cariari es tan importante por el motivo que estos niños como comentaba la compañera algunos descartan lo que son los centros educativos porque no pueden llegar hasta Guacimo, entonces el día de mañana ya nosotros empezamos aproximadamente con 7 especialistas trabajando ad honorem los días sábados y se trata de darle seguimiento a los Centros Educativos para el mejoramiento del lenguaje, la terapia física, estimulación temprana, psicología y mucho más que conforme este plan piloto vaya avanzando vamos a ir superando expectativas. Les pido a la mesa principal, que también nos den la oportunidad a las personas que estamos interesadas en poder llegar a ser intérpretes y traerlos aquí a la Municipalidad de Pococí y que ustedes puedan ver que el futuro de Costa Rica como el de Pococí se puede transmitir con una ayuda no económica, una ayuda cognitiva, en la que podamos ser profesionales y replicar todo lo que aprendimos en el trayecto de nuestros estudios.

### **PROPUESTA presentada por la Reg. Patricia Aguilar.**

Saluda, es un placer estar celebrando el día de hoy la presentación de la política. El resto de organizaciones en el tema de discapacidad.

Dar el reconocimiento a la COMAD del cantón de Pococí que han sido muy constantes en estar participando en conjunto cuando la Conapdis has convocado en años anteriores lamentablemente en este tiempo no ha vuelto a convocar.

Que dicha que está don Mario y don Lidier que de parte de la Asamblea Legislativa presionemos más al ente rector nacional y al provincial.

Como lo apuntaba don Ovidio, fuimos a una reunión a San José y a la fecha no se nos ha contestado toda la consulta que se estuvo haciendo.,

Al mirar el tema de discapacidad porque a veces tenemos más discapacidad nosotros en la mente que todos los que de verdad la tienen.

El día de hoy me gustaría hacer una solicitud porque yo ahora que estaba saludando a los vecinos del cantón, aquí está una muchacha de Barrio La Esmeralda "Mauren". Ella sale

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

con su silla de ruedas del barrio La Esmeralda, su silla la impulsa hasta salir a calle principal, ruta nacional la 247.

No hay acera para que ella pueda transitar por ese sector y un día de este alguien me llamó la atención porque no se había distribuido el presupuesto para ese sector.

Aprovechando que hoy estamos viendo lo que es la Política ya que yo he visto a Mauren con gran esfuerzo mover su silla de ruedas solita para poder salir. Entonces me gustaría que nos pongamos la mano en el Corazón y se contemple en el Presupuesto Municipal esa calle que no se pudo incluir.

**Sra. Mauren Barrio La Esmeralda.**

Saluda, como lo decía la regidora Patricia me gustaría que me ayudaran en eso porque he luchado bastante como ella sabe y ustedes mismos me han visto, yo con mi discapacidad sigo halando mi silla de ruedas porque no tengo quien me acompañe, ahí seguiré en la lucha, si les agradecería que me ayudaran en ese sentido, ya sea pavimentar la calle o que me hagan una acera accesible o que arreglen la acera de la calle principal, que la hagan accesible y haciendo una parada a ese lado porque no solo yo, sino otras personas nos mojamos cuando estamos esperando el bus. Y muchas gracias por la atención.

**Reg. Reinaldo Benavides.**

Eso es un proyecto lo iniciamos hace años, y yo hablaba un día de estos con algunos miembros de esta Municipalidad que viven ahí, yo le decía que era el colmo que a esa calle no se le haya hecho tratamiento asfáltico por lo menos, es una calle bastante incómoda, sin embargo ya la mandamos a medir y la idea es que el Concejo Municipal en algún presupuesto bien cercano metamos un tratamiento asfáltico, son escasos 700 metros pero hay que hacerlo, pero vamos a trabajar duro para que ese tratamiento asfáltico se haga lo más pronto posible por el bien de todos y créalo compañera Patricia que eso no es un capricho, es una necesidad.

**Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.**

Muy satisfecha de escuchar a todos los que han hecho uso de la palabra porque estamos aquí unidos por un mismo objetivo y eso vale mucho, una provincia unida es muy fuerte. Tenemos pendientes pero si seguimos así esos pendientes van a ser realidad.

Necesitamos entornos accesibles en nuestro cantón y en la Provincia de Limón; después de aprobarse estar Política es importante comenzar a ver acciones.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Quisiera hacer una solicitud expresa porque nosotros hemos estado en reuniones en el Ministerio de Educación y hemos estado analizando el tema del centro de educación especial en Guápiles donde ya está el terreno que es en terrenos del Colegio, que cedieron un terreno para que ahí se construya un centro de educación especial.

En ese momento nos dijeron que estaban haciendo los trámites pero si necesitamos presionar para que ese centro de educación especial se construya lo más pronto posible.

Ya que tenemos ese terreno es importantísimo hacer esa gestión, entonces una petición expresa para la señora diputada doña Marolin. Que estoy segura que va a estar apoyando.

Acá celebramos también que en Pococí tenemos 12 jóvenes con discapacidad que están trabajando de coopesuperación y ojalá que esos esfuerzos se repliquen en todos los cantones.

**Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.**

Muy bien, que la chispa que deja la actividad de hoy incendie el futuro de la Provincia de Limón en materia de Políticas de Inclusión.

Someto a votación la propuesta de la regidora Patricia Aguilar Araya aunado a lo que dijo el señor Benavides.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la regidora Patricia Aguilar, aunado al comentario del señor regidor Reinaldo Benavides de tomar en cuenta en el Presupuesto Municipal la calle de la Esmeralda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda.**

Así mismo someto en discusión de fondo para su aprobación la Política de Inclusión para personas con Discapacidad del Cantón de Pococí. El que está a favor sírvase levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Política de Inclusión para personas con Discapacidad del Cantón de Pococí. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**AL SER LAS DIECINUEVA HORAS CON CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA  
SESIÓN**

---

**F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-MAGALLY VENEGAS VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.  
ARCH.